

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 1035

SALTA, 22 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.966/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el trabajo de Seminario de Integración del alumno **BRUZZO, MARCELO ANTONIO** – L .U. N° 400.387 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 vta. y 36, obran los informes del tribunal evaluador designado mediante Resolución R-DNAT-2012-0062 (fs. 7), aconsejando aprobar la propuesta del trabajo de Seminario de Integración, tema del mismo, Directora y Codirectora;

Que en virtud de lo expresado y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5° de la resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Seminario de Integración, desea desarrollar el alumno **BRUZZO, MARCELO ANTONIO** – L .U. N° 400.387 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“EFECTOS DE LOS DISTINTOS TRATAMIENTOS PARA LA CONSERVACION SOBRE LA CALIDAD POSTCOSECHA DE LA OKRA”**.


ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Seminario de Integración la **ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH** y como Codirectora la **ING. AGR. MARIANA MARYSOL TEJERINA**, docentes de la cátedra Fruticultura de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Agronomía, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES